

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

ACTA DE FALLO

Siendo las **10:00** horas del día **30 de abril de 2021**, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, cita en Calle El Carmen No. 10 de la Colonia Estrellas del Mar, Edificio de Servicios Municipales 2º. Piso, de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente **Acta de Fallo** y dar a conocer el resultado referente al proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación a **cuando menos tres personas** No. **MCP-DOP/FORTA-21-03**. Referente a la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REVOLUCION ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CONTINUACION DE LA MISMA**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Se procede al pase de lista de los licitantes invitados, posteriormente el Comité de obra pública procede el a emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos.

En relación con el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, celebrado el día 28 de abril de 2021, correspondiente al procedimiento de adjudicación antes señalado; se emite el resultado del análisis detallado de las propuestas legales, técnicas y económicas de las empresas participantes siguientes

No.	LICITANTES INVITADOS
1	ASVALO S.A. DE C.V.
2	GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE C.V.
3	ECOLOGÍA Y PLANEACIÓN URBANA S. DE R.L. DE C.V.

Una vez efectuada la evaluación cualitativa a las proposiciones técnicas y económicas, tomando en consideración los puntos establecidos en las bases del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por invitación a Cuando Menos Tres Personas MCP-DOP/FORTA-21-03, que se han incumplido, se determinó desechar las propuestas de los siguientes licitantes invitados, por las razones legales, técnicas y económicas que a continuación se enlistan: -----

EMPRESA	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE C.V.	Cumple con lo establecido en las bases del concurso, más sin embargo su oferta económica no resulto ser la mejor en este proceso.
ECOLOGÍA Y PLANEACIÓN URBANA S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo establecido en las bases del concurso, más sin embargo su oferta económica no resulto ser la mejor en este proceso.

El comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, para realizar la evaluación de proposiciones y con fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla., resuelve que la proposición presentada por la siguiente participante:

00000178

Página 1 de 5



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

ACTA DE FALLO

ASVALO S.A. DE C.V.

Incluye toda la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, el programa de ejecución es factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos por cada uno considerados; el personal técnico cuenta con la experiencia y capacidad necesaria; la documentación financiera cumple con lo requerido. -----

La maquinaria y el equipo de construcción es la adecuada y suficiente para ejecutar la obra; el personal técnico, administrativo y de obra es el adecuado y suficiente para efectuar la obra; las características y calidad de los materiales son los requeridos; el procedimiento de construcción es adecuado y acorde con el programa de ejecución de obra y con la maquinaria y equipo de construcción. -----

Los precios propuestos por el licitante son aceptables, es decir, son acordes con las condiciones vigentes en el mercado o la zona en donde se ejecutarán los trabajos. -----

El Comité de Obra Pública verificó que en todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto se establezca el importe del precio unitario. -----

Que los importes de los precios unitarios estén anotados con número y letra, debiendo ser coincidentes, en caso de diferencia, prevaleció el que coincida con el análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra en caso de no tener dicho análisis. -----

Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más presentaron errores, se procedió a efectuar las correcciones correspondientes, considerando el monto correcto para el análisis comparativo. -----

Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, así como los análisis de costos directos e indirectos se hayan estructurado conforme a lo previsto en el Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Que el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado considerando que el anticipo se encuentre deducido del monto de las estimaciones, considerando la periodicidad y plazo de trámite de pago, que el costo financiero este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y la tasa de interés aplicable este definida con base en un indicador económico específico. -----

Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, este estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas las ganancias que estime debe percibir el contratista por la ejecución de los trabajos con las deducciones e impuestos correspondientes. -----

Que el importe total de la propuesta es congruente con todos los documentos que la integran, así como los programas de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción son congruentes con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos y con los programas presentados en la propuesta técnica por lo que se hace constar su aceptación legal, técnica y económica, para

00000179



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

ACTA DE FALLO

efectos de continuar en el proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El Comité Municipal de Obra Pública, para hacer la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, verifico que la selección correspondiente debiera fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio; también verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas; que los recursos propuestos por el licitante invitado sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la persona física o moral, cuya propuesta sea solvente tanto técnica como económica, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Municipal de Obra Pública y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina lo siguiente:

La propuesta que resultó ganadora del presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, corresponde al licitante invitado **ASVALO S.A. DE C.V.** con un importe de \$ **622,115.16** (Seiscientos veintidós mil ciento quince pesos 16/100 M.N.) toda vez que reúne las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones a contraer, por lo que en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas se deberá tomar en consideración lo siguiente:

La fecha de formalización del contrato se llevará a cabo el día **3 de mayo de 2021** a las **10:00 horas** en las oficinas del Comité Municipal de Obra, debiendo presentar en original y copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir contrato. -----

Para lo cual el licitante invitado ganador deberá presentar el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** -----

Después de la formalización del contrato, el contratista deberá tramitar y entregar las garantías de cumplimiento del mismo y en su caso la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de

00000180



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

ACTA DE FALLO

su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El pago del anticipo correspondiente estará condicionado a la entrega de dichas garantías. -----

Con relación a la garantía para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, una vez concluidos los trabajos, se observará lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato respectivo, la invitación y demás normatividad aplicable. -----

La fecha de inicio de los trabajos será el día 4 de mayo de 2021, y el plazo de ejecución del mismo es de 45 (Cuarenta y cinco) días naturales. -----

Así lo emite el Comité Municipal de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 10:38 horas del día de su inicio, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron. -----

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Presidenta Interina del comité de obra pública

C. Angélica Flores Cano

Secretario Técnico

Ing. José Luis Flores Amastal

Secretario Ejecutivo

C. José María Meza Pérez

00000181

Página 4 de 5

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MCP-DOP/FORTA-21-03

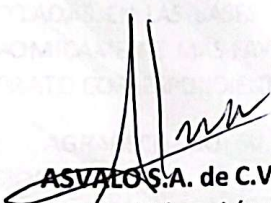
ACTA DE FALLO

Titular del Órgano Interno de Control



L.A.P. Gerardo Macorra Trujillo

LICITANTES



ASVALO S.A. de C.V.
C. Rafael López López



Grupo Constructor y Arrendador VALTIMURT S.A. de C.V.
C. Noemí Espinoza Herrera



Ecología y Planeación Urbana S. de R.L. de C.V.
C. Abel Cordero Pérez

00000182

BITÁCORA DE OBRA

DE 2021

No. NOTA 1

LA PRESENTE BITÁCORA CON EL FIN DE DAR
LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCION
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATLIANCUNGO
A LA OBRA DENOMINADA:

DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA
ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CONTINUACION

LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
EN APEGO AL ARTICULO 63 DE DICHA LEY, SE CE-
NO. MCP-DOPIFORTA-21-03 CON LA EMPRESA
DE C.V. CON UN IMPORTE TOTAL DE:
(SETEIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CIN-
COS PESOS 59/100 M.N.)

CONTRATO TIENE UN PERIODO DE EJECUCION:
DE 2021 AL 17 DE JUNIO DE 2021.

ACION SE PROCEDE AL REGISTRO DE FIRMAS Y
PERSONAS QUE EN ESTA BITÁCORA INTERVIENEN.

GRATISTA

POR LA CONTRATANTE

LOPEZ LOPEZ
ORA UNICO
A DE C.V.

ING. JOSE LUIS FARRAS AMASTAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE COATLIANCUNGO
PUEBLA

00000232

ING. JUAN VERNANDEZ
AL
SUPLENTE DE OBRA
O S.A. DE C.V.

ARG. JOSE DE JESUS PEDRO
MUNOZ JIMENEZ
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE COATLIANCUNGO
PUEBLA

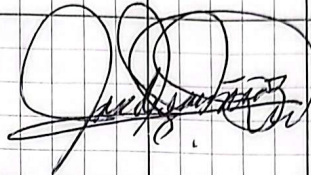
BITÁCORA DE OBRA

o de 2021

No. Nota #2

Se da inicio a los trabajos de pavimento
hidráulico en la Calle Revolución.

con despulme empleando motopulpedora
con retroexcavadora a camion volteo, aca-
bre.



Hernández González
Jefe de Obra
S.A. de C.V.

Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

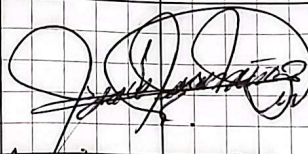
o de 2021

Nota #3

Se procede a realizar trazo de cepas
en concreto.

Se dan cepas a mano para quincien de
hombros derecho de cadenas con 0.000 al
quien y a fine de torxo de cepa.

00000233



Hernández González
Jefe de Obra
S.A. de C.V.

Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

BITÁCORA DE OBRA

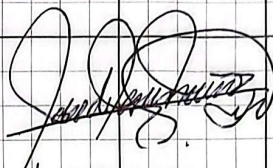
12/2021

No. Nota #4

con excavación de cepas para guarnición
hombro izquierdo de cadeneramiento otobos
por, afine y compactación de fondo de cepas.

de cimbra metálica en hombro izquierdo y
para guarnición de concreto, de cadenera mi-
060.

guarnición con concreto gresmezclado $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$
07000 al 07060 ambos hombros.



José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

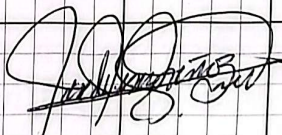
12/2021

Nota #5

con charolas metálicas de cadeneramiento otobos
guarnición de concreto en ambos hombros.

de poste de concreto de línea de media
CFE.

00000231



José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza

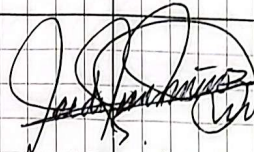
BITÁCORA DE OBRA

1e 2021

No. Nota #6

Se inician los trabajos de corte en capa
de obra a nivel de sobrasante de cadenas
de material producto de corte con retro-
excavadora, acarreo a tiro libre.

de poste de madera de instalación de Telmex.



Hernández González
Jefe de Obra
A.C.O.V.

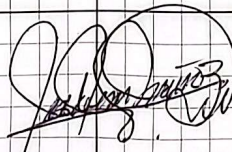
H. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlaningo

1e 2021

Nota # 7

Se concluye el corte en capa con motorcon-
creta a nivel de sobrasante.

Se da terreno natural con motorconcreta
duramiento de vialidad a nivel de sobrasante
entre 0+000 a 0+122.

Hernández González
Jefe de Obra
A.C.O.V.

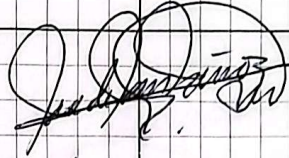
H. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlaningo

BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota #8

y nivelación de terreno natural con moto-
conformación con agua de pipa, compactación
estática con rodillo vibratorio de labermeamiento
a nivel de subrasante.



Hernández González
Jefe de Obra
S. de C. U.

Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlaningo

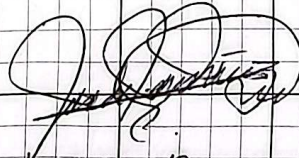
de 2021

Nota #9

se entrega oficio a el departamento de
solicitando ajustes de volumen de obra en concep-
correcta ejecución de la obra.

con trabajos de nivelación con motoconforma-
ción con agua de pipa, compactación estática
con rodillo vibratorio a nivel de subrasante
niento 07060 al 07122.

00000236



Hernández González
Jefe de Obra
S. de C. U.

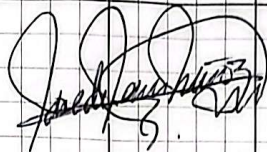
Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlaningo

BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota # 10

de Base Hidráulica se cedona mientro
 con y fendido con mota conformadora de
 hidratación con agua de pipa de cadena
 al 07060.



Arquitecto González
 de Obra
 de C.V.

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Coahuilancingo

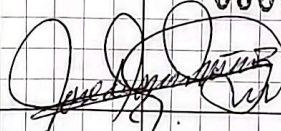
de 2021

Nota # 11

ha se realizan trabajos de homogenización,
 formador de Base Hidráulica de calzonamiento
 madora de cadonamiento 07060 al 07122.

con agua de pipa, compactación estática y dina-
 mo y laboratorio de base hidráulica de un esperar
 cadonamiento 07060 al 07060

00000237



Arquitecto González
 de Obra
 de C.V.

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Coahuilancingo

BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota #12

Se realiza nivelación con motorización con agua de pipa, compactación estaca con rodillo vibratorio de cadenas



Gonzalez
de Obra
de C.V.

Arq. Jose de Jesus Pedro Muñoz Jimenez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Chautlacingo

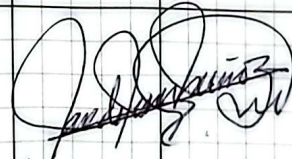
de 2021

Nota #13

con riego de liga a razon de 1.5 Lt/m²
de cadenas 0+000 al 0+122.

de emulsion con riego de arena de cadena.
al 0+122

00000233



Gonzalez
de Obra
de C.V.

Arq. Jose de Jesus Pedro Muñoz Jimenez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Chautlacingo

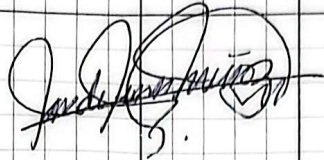
BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota # 14

mallas electrosoldada 6x6/6-6 en piso
0+000 al 0+060.

Revoque con concreto premezclado
m² revestimiento 14.



González
de Obra
de Obra

Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

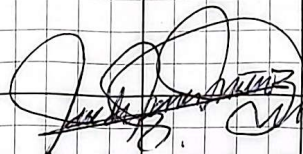
de 2021

Nota # 15

10 cm de espesor con cortadora de disco de
concreto hidráulico de cadenas 0+000

mallas electrosoldada 6x6/6-6 en piso. Colado de
concreto hidráulico con concreto premezclado f'c = 250 kg/cm²
0+000 al 0+122.

00000239



González
de Obra
de Obra

Ag. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
Supervisor de Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota # 16

Instalación de disco de pavimento de concreto
 con espesor de 10 cm de cadeneramiento

aplicación de junta de expansión para
 hidráulico de 8 cm de altura y 1.3 cm
 aplicación de Superseal de cadeneramiento

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Junio de 2021

Nota # 17

aplicación de pintura tipo tráfico color
 amarillos de cadeneramiento 07000 al
 los nombres.

00600240

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Arq. José de Jesús Pedro Muñoz Jiménez
 Supervisor de Obras Públicas
 H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

BITÁCORA DE OBRA

de 2021

No. Nota #18

General de la obra.

Raya central de 10 cm de espesor con pintura color blanco.

flechas de sentido de circulación con pintura color blanco.

rayas de cruces peatonales con pintura color amarillo.

Trabajos se da por concluida la ejecución de lo a lo contratado y se procede al cierre de obra.

José de Jesús Pedro Muñoz Sumera
Supervisor de Obras Públicas
M. Ayuntamiento de CuautlancingoJosé de Jesús Pedro Muñoz Sumera
Supervisor de Obras Públicas
M. Ayuntamiento de Cuautlancingo

0000024